



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0007167/2017

---

VISTO:

La nota de fojas 39, en la que la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita la continuidad del pase en comisión a esa dependencia de la Sra. PATRICIA ALEJANDRA ALBARRACÍN, agente nodocente legajo 30.010 de la Secretaría General, por el término de seis meses; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revista en presupuesto de la planta permanente nodocente de la Secretaría General en un cargo 3662/1, con un pase en comisión de servicios a la citada Facultad hasta el 30 de noviembre de 2018, dispuesto por Resolución Rectoral 467/17 (fs. 6) y prorrogado por R.R. RR-2018-870-E-UNC-REC (fs. 34);

El informe favorable del Vicerrectorado (fs. 39vta.);

La conformidad que presta la empleada (fs. 43);

Lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General (fs. 41);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el pase en comisión de que es objeto la agente PATRICIA ALEJANDRA ALBARRACÍN (Leg. 30.010) de la Secretaría General a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 1º de diciembre de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

fv